

TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE: CONSTANCIA DE RADICACIÓN PARA MENOR DE EDAD

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Este trámite tiene como propósito permitir al usuario acreditar su residencia dentro del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	SGM-CRAME-008
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA
ARTICULO 98, FRACCIÓN IV BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO (LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL ALCANCE UNO AL PERIÓDICO OFICIAL:16 DE ABRIL DE 2024)

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El presente documento se expide a solicitud de la parte interesada, con el propósito de que el ciudadano pueda realizar los trámites correspondientes, ante las instancias gubernamentales, sociales o privadas en el que sea requerido
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	ciudadano
--	-----------

NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento a excepción de la fotografía
-------------------------	--

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (N/A)

FORMATO TIPO (N/A)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
-----------------	-----

CONTACTO	N/A
-----------------	-----

INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
--------------------------------	-----

HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A
-----------------------------	-----

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
1 Fotografía tamaño infantil a color ó blanco y negro (papel fotográfico).	X	
Acta de nacimiento (en caso de no ser actualizada anexar copia del CURP).		X
Ultimo comprobante de estudio		X
Identificación oficial de padre o madre (INE, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para conducir o Pasaporte).		X
Comprobante domicilio de Tizayuca (Agua, Luz, Gas, Teléfono, Internet, Predio), no mayor a 3 meses . En caso de no ser el titular del comprobante de domicilio traer una copia de una identificación oficial del titular .		X
2 Cartas de referencia de vecinos que indiquen el tiempo que llevan radicando en ese domicilio, anexar al documento copia del INE de la persona.	X	

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	15 A 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE
--	--

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Expedición de Constancias en general: \$69 El pago se realiza en el área de cajas en finanzas (Efectivo, Transferencia o Tarjeta bancaria). Fundamento legal del cobro: Art. 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
--	--



VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

3 MESES

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Secretaría General Municipal

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El interesado deberá acudir a las instalaciones de Ciudad Administrativa y dirigirse al área de Atención Ciudadana, donde encontrará la Ventanilla de Constancias.
- Deberá presentar la documentación completa para su revisión.
- Una vez aprobada dicha documentación, deberá realizar su pago correspondiente en el área de Cajas que se encuentran ubicada dentro de las instalaciones de Ciudad Administrativa.
- Posteriormente, regresar a la ventanilla de Constancias con recibo de pago en mano
- Se procede a la entrega de Constancia junto con el recibo
- Finalmente, el interesado deberá firmar de recibido y expresar su conformidad con el documento.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

Araceli Sánchez

DIRECCIÓN

Secretaría General Municipal

DOMICILIO

Calle Allende S/N, Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

N/A

CORREO ELECTRONICO

secretaria_municipal@tizayuca.gob.mx

CONTACTO PARA QUEJAS

N/A

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN:

<https://tizayuca.gob.mx>